



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Pago QBRC FAMAFA - EX-2023-00922605- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La solicitud presentada por el Dr. Fernando Irazoqui, Director del Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto de esta Facultad, correspondiente al pago del 50% de la reparación de un equipo del Departamento mencionado, según IF-2023-00918777-UNC-DQB#FCQ;

CONSIDERANDO:

La solicitud de prestación de servicios y el presupuesto presentados en el IF-2023-00918793-UNC-DQB#FCQ y el IF-2023-00918800-UNC-DQB#FCQ;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-78-E-UNC-SGI#AGI;

Que por RD-2023-2255-E-UNC-DEC#FCQ se delegan las funciones de Decano de la Facultad de Ciencias Químicas en la Vicedecana de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, desde el día 30 de octubre al 3 de noviembre del corriente año;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la transferencia de \$105.000,00 (Pesos Ciento Mil Cinco con 00/100) a la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) a través de SUI PILAGA, por el gasto mencionado ut supra.

Artículo 2do.: Establecer que la transferencia mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

